

Quinto

SELO QVARTO
 MARAVEDIS, AÑO DE
 SETECIENTOS Y SESENTA
 Y SIETE.

En la villa de Alhama a los dias diez y siete del mes de
 mayo de este año de mil setecientos y siete años
 yo el Sr. D. Juan de Torres y Ponce de Leon
 Mercedes los Srs. D. Juan Maria Carrasco y D. Juan
 an fuertes D. Alcaide ordinario por su Mage.
 D. Juan Montalban D. Juan Sanchez D. Juan
 Manuel Carrasco y D. Juan Maria Albaner Texe
 dores D. Lazaro de Suarez y Murueta y D.
 Juan Meor Diputados del Comun estando Jun
 tos en las salas del Ayuntamiento como lo han de
 y costumbre para tratar y conferir sobre el Abasto
 del vino de esta y qualquiera de las dhas. Cor
 auzanas de D. Fernando Zanon Lopez Proci
 rada de Indias q. el Sr. Juan Maria Murueta
 Procurador Personero de dho. Comun. Exponer q.
 en atencion a que en el mismo dia de los mes de
 febrero mas proximo pasado acabo la Administracion
 de dho. vino y aceite en que lo fue Administrador
 D. Joseph Maria Vos Verano de esta villa quien debe
 dar la cuenta correspondiente de dha. su Administracion
 non para q. no se vetande deuan de acordar mandan
 dan acordaron y mandaron se haga saber a
 dho. D. Joseph Maria Vos represente en este Ay
 untam. con los libros de entrada y salida y de
 mas papeles conducentes para la formacion de
 dhas. cuentas lo que cumpla dentro de tres dias

